

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Constancia secretarial

Se deja constancia que los autos proferidos el 17 de septiembre no pudieron ser publicados en el estado del 18 de la misma calenda por problemas con la conexión remota que hicieron imposible el ingreso de las providencias al aplicativo de SIGLO XXI, razón por la cual, el suscrito secretario procede a publicarlas en el ESTADO del 21 de septiembre del año en curso.


FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

SECRETARIO